

REGLAMENTO DE LA V CARRERA BENÉFICA CONTRA LAS

ENFERMEDADES DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN Y DENOMINACIÓN.

Organiza Christian Ferragud Esteve a beneficio de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales y cuyo beneficio va destinado íntegramente al departamento de investigación de las EII del Hospital Universitario y Politécnico la Fe de Valencia.

ARTICULO 2. CARÁCTER DE LA PRUEBA.

La V carrera solidaria contra las enfermedades de Crohn y Colitis Ulcerosa es una prueba deportiva de carácter popular y con un objetivo totalmente solidario.

ARTICULO 3. FECHA Y HORARIOS.

La prueba se celebrará el día 30 de marzo de 2019 y comenzará a las 19:30 horas.

ARTICULO 4. LUGAR DE LA PRUEBA.

Tanto la salida como la meta estará ubicada en la plaza mayor de Algemesí.

ARTICULO 5. PARTICIPACIÓN Y CATEGORIAS.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Las categorías serán:

- General Masculino
- General Femenino
- General Masculino EII
- General Femenino EII

ARTICULO 6. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba tiene una distancia aproximada de 5.000m., con un trayecto que se inicia y finaliza en la plaza mayor y transcurre por zona urbana. El circuito estará debidamente señalizado y habrá personal de la organización en las posibles intersecciones para evitar confusiones.

ARTICULO 7. INSCRIPCIONES (DONATIVOS).

Las inscripciones (donativos) podrán realizarse desde el día 1 de diciembre de 2018 hasta el mismo día de la carrera, quedando cerradas las inscripciones 30 minutos antes del inicio de la prueba.

Las inscripciones (donativos) se podrán realizar a través de la plataforma **Crono4Sport**, en **La Barbería de Dani Unisex**, en **Perfumarte** y **Bar Ávalon**

El donativo mínimo para participar y adquirir el obsequio será de 6€.

También habrá un dorsal 0 para todo aquel que no pueda participar y quiera hacer su donativo.

Aquellas inscripciones realizadas a través de la plataforma de inscripciones solo serán consideradas validas cuando se haya realizado el donativo de forma correcta.

ARTICULO 8. RETIRADA DE OBSEQUIO.

El obsequio se recogerá el mismo día de la prueba en la mesa de recogida desde las 17:00 horas hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba, previa identificación del participante con la presentación del DNI.

Todas aquellas personas que se inscriban el mismo día de la prueba no tendrán asegurado su obsequio ya que las existencias serán limitadas.

ARTICULO 9. SEGURO DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes que consten oficialmente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y por un seguro general de accidentes, quedando cualquier otra contingencia bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones causadas por los participantes, bien sean éstas producidas a sí mismo o a terceras personas o bienes.

El participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la organización de la prueba.

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES.

La organización de la prueba está facultada para retirar durante la prueba:

- A cualquier participante que manifieste un mal estado físico
- Al participante que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 11. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los participantes.

ARTICULO 12. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones generales se publicarán en los días posteriores a la carrera en nuestras redes sociales.

ARTICULO 13. ENTREGA DE BOLSA DEL CORREDOR.

Todos los participantes recibirán como obsequio una bolsa del corredor.

ARTICULO 14. INFORMACIÓN.

Para solicitar o ampliar cualquier tipo de información relativa a la prueba, pueden consultar la página de Facebook **Carrera Benéfica contra el Crohn y la Colitis Ulcerosa Algemesí**, en Instagram **Enfermedades Intestinales** o dirigirse al teléfono 601 136 443.

Si por causas climatológicas, la organización decidiera suspender la prueba, no se reembolsarán los donativos. Se anunciará próxima fecha con la mayor brevedad para realizar el evento.

ARTICULO 15. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, con la formalización de inscripción, declaran haber leído y aceptan el presente reglamento.

Los participantes aceptan la aparición de su imagen en videos y fotografías antes, durante y después del evento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la organización de la prueba.

En Algemesí, a 6 de noviembre de 2018.

Christian Ferragud Esteve

